

Número de expediente: 12.093. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Reybar». Domicilio: Centro, 2. Titular: José Antonio Bargaño Alonso. Nivel impartido: Educación General Básica.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 12.527. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Los Vanguardistas II». Domicilio: Mariano Ruiz Funes, 20. Titular: «Cooperativa de Enseñanza los Vanguardistas». Nivel impartido: Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 13.425. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Menéndez Pidal». Domicilio: Gisbert, 19. Titular: Santiago Díaz Izquierdo. Nivel impartido: Educación General Básica.

Número de expediente: 10.509. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Santiago». Domicilio: Avenida de América, sin número. Titular: Mauricia Borrea Ulea. Nivel impartido: Educación General Básica y Preescolar. Continúa en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.875. Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Herri-Ikastola». Domicilio: Avenida de Guipúzcoa, 5. Titular: «Cooperativa de Enseñanza Herri-Ikastola». Nivel impartido: Educación General Básica.

Provincia de La Rioja

Número de expediente: 8.162. Municipio: Calahorra. Localidad: Calahorra. Denominación: «Buen Pastor». Domicilio: Galdeano, 3. Titular: Luis Martínez Portillo San Sebastián. Nivel impartido: Educación Básica y Preescolar.

Provincia de Segovia

Número de expediente: 9.139. Municipio: Cantimpalos. Localidad: Cantimpalos. Denominación: «San José». Domicilio: Nueva, 4. Titular: «H. de la Caridad de San Vicente de Paúl». Nivel impartido: Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 1.312. Municipio: La Puebla de Montalbán. Localidad: La Puebla de Montalbán. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Ave María, 3. Titular: Julita Sanmiguel Sanmiguel. Nivel impartido: Educación General Básica.

Provincia de Valladolid

Número de expediente: 677. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Catalina Pérez, 8. Titular: Angeles Rodríguez Simón. Nivel impartido: Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 11.433. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Parras». Domicilio: Caamaño, 9-11. Titular: Andrés Callejo Escobar. Nivel impartido: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Carretera de Segovia, sin número. Titular: «Misioneros del Sagrado Corazón». Nivel impartido: Educación General Básica.

Número de expediente: 9.259. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Santa Inés». Domicilio: Hornija, 7. Titular: Alicia García Sánchez. Nivel impartido: Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 6.624. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Puente de Tablas, 20. Titular: Roberto San Miguel del Val. Nivel impartido: Educación General Básica.

24251 *ORDEN de 12 de septiembre de 1988 por la que se cumple en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Escudero García.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Escudero García, contra Resolución de este Departamento, sobre homologación de títulos de Profesora superior de Musicología y Profesora superior de Pedagogía Musical, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 17 de diciembre de 1987, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Fernando García Martínez, en

nombre y representación de doña María del Pilar Escudero García, en impugnación de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 30 de julio de 1984, y de la desestimación presunta del recurso de alzada contra ella interpuesta, debemos declarar la disconformidad de dichas Resoluciones con el ordenamiento jurídico, anulando las mismas, y debemos declarar y declaramos que procede la equiparación y homologación de los títulos que posee la actora como Profesora superior en Musicología y Pedagogía Musical, con el título de Doctor, a todos los efectos legales procedentes; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de septiembre de 1988.—P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado, Juan M. Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior y Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

24252 *ORDEN de 15 de septiembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 9 de abril de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Angel de Diego Sanz.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Angel de Diego Sanz, contra resolución de este Departamento, sobre adjudicación definitiva de plazas en concurso de traslados de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 9 de abril de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Angel de Diego Sanz contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de octubre de 1985, a que la demanda se contrae, declaramos que la resolución impugnada no es conforme a derecho y como tal la anulamos, declarando el derecho del recurrente a que se le adjudique la plaza de Profesor de Educación General Básica de Navarrete (La Rioja) que quedó sin adjudicar como primera resulta vacante en el concurso convocado por Orden de 7 de diciembre de 1983, con efectos de 1 de septiembre de 1984, sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

24253 *ORDEN de 15 de septiembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en 19 de mayo de 1988 por la Audiencia Territorial de Granada, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Sánchez Luque y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Sánchez Luque y otros, contra resolución de este Departamento, sobre jubilación forzosa, la Audiencia Territorial de Granada, en fecha 19 de mayo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Juan Jiménez Casquet Sánchez, en nombre y representación de doña Isabel Sánchez Luque, doña Concepción Sabater Gundín y don Luis Retuero Vaquero, contra tres resoluciones de la Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Educación y Ciencia, de 17 de noviembre de 1982, que dispusieron la jubilación de los mismos para el 1 de enero de 1983, las dos primeras, y para el 21 de enero de 1983, el tercero, por aparecer las citadas resoluciones ajustadas a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de septiembre de 1988.—P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.